



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA, DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA Y LA FIRMA BAKER TILLY MÉXICO OFICINA QUERÉTARO.

LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA, DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU COORDINADOR DR. LUIS ARTURO CONTRERAS DURÁN Y LA FIRMA BAKER TILLY MÉXICO OFICINA QUERÉTARO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SOCIO C.P.C MIGUEL AUGUSTO DEL OLMO MOSQUEIRA; HAN CONVENIDO SUSCRIBIR LA PRESENTE CARTA DE INTENCIÓN, CUYO ALCANCE Y CONTENIDO SE DEFINE EN LAS SIGUIENTES:

CLAÚSULAS

PRIMERA. LA PRESENTE CARTA DE INTENCIÓN, TIENE COMO FINALIDAD ESTRECHAR VÍNCULOS DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN DESARROLLAR TRABAJOS CONJUNTOS, A TRAVÉS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS EN ÁREAS DE INTERÉS PARA LAS PARTES, ASÍ COMO MOVILIDADES E INTERCAMBIOS PROFESIONALES Y ACADÉMICOS, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, DE INVESTIGACIÓN, IMPARTICIÓN DE CONFERENCIAS Y CURSOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE AMBAS PARTES ACUERDEN.

SEGUNDA. LAS PARTES COLABORARÁN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES Y DISPOSICIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE:

1. PROMOVER LA FORMACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA.
2. DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE LA FIRMA EN EVENTOS ACADÉMICO-PROFESIONALES ORGANIZADOS POR LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA.
3. PROMOVER A QUE EL PERSONAL DE LA FIRMA PARTICIPE EN LA IMPARTICIÓN DE CONFERENCIAS Y CURSOS DENTRO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL POSGRADO.
4. INTEGRAR A MIEMBROS DE LA FIRMA EN LAS PRODUCCIONES EDITORIALES DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA.
5. PERMITIR LAS ESTANCIAS PROFESIONALES QUE PROMUEVAN LOS ESTUDIANTES DEL POSGRADO.



TERCERA. LA PRESENTE CARTA DE INTENCIÓN SE REALIZA DE BUENA FÉ POR LAS PARTES Y NO REPRESENTA NINGÚN COMPROMISO FINANCIERO.

CUARTA. CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE CARTA DE INTENCIÓN SE FORMALIZAN, LAS RELACIONES ENTRE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y LA FIRMA BAKER TILLY MÉXICO OFICINA QUERÉTARO, Y SE SIENTAN LAS BASES PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN.

QUINTA. LA PRESENTE CARTA DE INTENCIÓN SURTE EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA EN TANTO SE CONCRETE EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN.

FIRMAN LAS PARTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA

POR BAKER TILLY

DR. LUIS ARTURO CONTRERAS DURÁN

C.P.C. MIGUEL AUGUSTO DEL OLMO MOSQUEIRA

COORDINADOR

SOCIO